



PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 383.-/
RETIRO, 23 de Enero del 2020.-

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12 de Diciembre del 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en Sesión 53ª Extraordinaria celebrada el día Jueves 23 de Enero 2020.-

3.- La inscripción estampadas en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1

4.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1591 del 23 de Agosto del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

1.- OTORGUESE, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, sujeta a posterior rendición de cuenta documentada, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

INSTITUCIÓN "TALLER DE DAMAS LOS CLAVELES".

R.U.T. N°: 65.619.940-7

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 325 del 04 de Octubre del 2005, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 02 Fs. 51.-

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N°153 del 23 de Enero del 2020 libro 01, fojas 34.

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "con el objeto de comprar equipamiento para la sede.-

MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: M\$150.- (ciento cincuenta mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DEPARTAMENTO

20 ENE 2020

OFICINA DE PARTES

DEX. N° 383 del 23 de Enero del 2020.-

2.- IMPUTESE, al subtítulo 24° "Transferencias corrientes"; ítem 01°; "Al sector privado"; 004° "Org. Comunitarias"; 012 "Sub. A Org. Comunitarias y Pers. Jurid. Privadas"; 004 "Prog. Social", por el monto total de M\$150.- del Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVÉSE.


DRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE


ERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


GUERMAN CASTRO
SECPLAN

RRR/MGC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Secretaría Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. Fot. solicitud de subvención)
- 5.- Control Interno
- 6.- Diario Mural
- 7.- RR.PP. Difusion Radial Pag. Web y Prensa
- 8.- Persona Juridica individualizada: "Taller de Damas Los Claveles"
- 9.- Archivo SECMUN. (Adjunta original solicitud de Subvención)